



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Circular

Número:

Referencia: Circular Aclaratoria N° 4 - EX-2025-05131584- -APN-SG#SOFSE

CIRCULAR ACLARATORIA N° 4

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 1/2025

EX-2025-05131584- -APN-SG#SOFSE

“SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES”

INFORMACIÓN CON CONSULTA

Respuestas a consultas efectuadas por interesados en participar del llamado a Licitación, por medio autorizado en los términos del artículo 6 del Pliego de Condiciones Particulares.

CONSULTA N° 1:

- “...¿Los extintores que se encuentran fuera de la región de AMBA ej.: Rosario, Tucumán, Posadas los tendríamos que retirar en buenos aires o en dichas localidades?”

RESPUESTA N° 1:

En relación a la consulta efectuada, el área técnica informa que los extintores que se encuentran fuera de la región de AMBA, Lote 7 “Regionales” y Lote 8 “Larga distancia Mitre”, se deberán retirar y entregar en cada una de las locaciones detalladas en el Pliego de Especificaciones Técnicas.

CONSULTA N° 2:

- *¿Con respecto a la propuesta técnica, económica y documentación también necesitamos enviarla junto con el sobre cerrado en 2 pen drive?*

RESPUESTA N° 2:

Se informa que las ofertas deberán ser presentadas, conforme lo dispuesto en el *ARTÍCULO 18°. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS* del Pliego de Condiciones Particulares.

CONSULTA N° 3:

- *¿Si los extintores se encuentran rechazados por vida útil, rotura o algún tipo de defecto que no podamos procesarlos donde tendríamos que devolverlos?*

RESPUESTA N° 3:

En relación a la consulta efectuada, el área técnica informa que, si los extintores fueran rechazados por vida útil, rotura o algún tipo de defecto que no se pueda procesar, deberán devolverse al lugar de dónde fueron retirados con un acta de inutilización del equipo o con nota informativa de la baja, detallando tipo, peso y n° de extintor, conforme lo previsto en el artículo 3 inciso g) del Pliego de Especificaciones Técnicas.